CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PUERTO ALEGRIA DEL UNGUMAYO
Título Habilitante:	16-SL/P-MAD-OD-001-16
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / PASTAZA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	002-2016-GRL-GGL-ARA-DEFOR-ODDM
Inicio de vigencia del Plan:	04/07/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	649.7
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	03/10/2019
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	
Volumen de la Alerta:	570.117

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 17/09/2019, Término: 18/09/2019

Nro Res. Inicio PAU:	174-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU:	00225-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00040-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	6.468U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana decandra* \| *Papelillo*		203.602	150	150	100%	73,7%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		49.24	49.24	49.24	100%	100%
3	*Couratari guianensis* \| *Moena*		75.985	50	50	100%	65,8%
4	*Ormosia sunkei* \| *Huayruro*		162.015	162.015	162.015	100%	100%
5	*Virola sp.* \| *Cumala*		158.862	158.862	158.862	100%	100%

Fuente: Resolución N° 00040-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:38:33

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.